



Programa Tutor de la Facultad de Química

Objetivos generales:

- Integrar e implicar al estudiante del primer curso en la vida académica.
- Ayudar a desarrollar la capacidad de aprendizaje.
- Construir un proyecto académico-profesional personal.

Objetivos específicos:

- Facilitar la integración del estudiante en la vida académica universitaria, evitando el sentimiento de aislamiento y soledad del primer curso.
- Proporcionar información sobre los diferentes servicios que ofrece la Universidad de Murcia y la propia Facultad de Química.
- Identificar dificultades que presentan en los estudios y analizar las posibles soluciones.
- Orientarles en la toma de decisiones y en la elección de su itinerario curricular.
- Fomentar el uso de las tutorías académicas.
- Desarrollar la capacidad de reflexión, diálogo y autonomía.
- Apoyar y orientar al alumno en su proceso de formación integral.
- Transmitir al alumno lo que supone formar parte de la comunidad universitaria.

Planificación:

- Al inicio del curso académico, concretamente en la Jornada de Acogida a los alumnos de primer curso, se elaborará la lista de alumnos participantes en el Programa Tutor (en adelante PT) y posteriormente, se asignará a cada alumno un tutor, escogido entre los que participen voluntariamente en el PT. Una vez asignado el tutor, se le envía a éste la información de contacto del alumno. Esta tarea será realizada por el vicedecano responsable de cada título.
- Los alumnos de segundo año de estudios, y siguientes, podrán continuar siendo tutelados siempre que así lo acuerden tutor y alumno. En caso de que el tutor no quiera continuar participando en el PT y sus tutelados sí, se asignarán a éstos otro tutor. Los tutelados también pueden expresar directamente al Coordinador su interés en continuar en el PT con otro tutor.



- Cualquier alumno que no eligiera participar en el PT en primer curso, puede solicitarlo al coordinador en cursos posteriores, y éste le asignará un tutor del panel de tutores u otro profesor de la titulación.
- Cada tutor se pondrá inicialmente en contacto con sus tutelados y podrá programar a lo largo del curso todas aquellas reuniones o entrevistas que crea convenientes. El alumno también puede reunirse con su tutor cuantas veces lo crea oportuno. Existe una *Ficha de Reuniones*, anexa, en la que se registran las reuniones, que pueden ser de varios alumnos tutorizados a la vez, o individuales.
- El tutor puede programar entrevistas individuales o grupales, en función del número de alumnos que tutoriza y las demandas individuales de cada uno de ellos.
- Al final del curso académico, el tutor finaliza la *Ficha de Reuniones* y la aporta, quedando registrada la participación del alumno en el PT.

*Aprobado en Comisión de Calidad en 17/01/2023
Aprobado en Junta de Facultad en 07/02/2023*